

MURCIA.  
VALGA POR PAPÉS DE LA ELLA CUARTO. VENTE  
MIS PARA ESTE AÑO DE MIL SEISCIENTOS QUARESTA  
Y EIN. Y REYNA: O D. M. EL EGOR DON FERNANDO  
SEXTO, POR AVER FALTA O.

Acuerda que facer os dho persona en lo  
dlo formal se ponga al Regon para lo que  
la mose se por termino dicirme dho y cumple  
don se de cuenta aeracion para asfuer o la p  
intencion para lo que el dho dho resarcio el  
eficaz de mayor la mardie citar: y assi mismo  
se convinen los dias y horas en arrondamiento  
tar de horas Palomos labradoras del Rion de  
los Jueves tomados por los caballeros com  
pasos convencentes y otros caballeros que con  
sarios continuen las pasaciones que cond  
adlo acto adelantandolas y la facilidad  
de medios para que verga e feso su ro en breve  
celebracion y qass mas no para qdo cum  
que se celebre cumplido por Regones dho  
Plentadl diajadas de qdadas a qdadas  
horridos dias no se brade para la cum  
y plazos q se cobren dho qdadas para qdadas  
q dho q se prometan dho. Indudoso harra m  
nemias q se enregadas al depositario nom  
hallarse era ini, en comprension de qd  
Llo. P. Don Luis Rosique y Donfranc de Ang  
dioron cuenta persona ini que come a comis  
entrar a ser del Abasto de mene an zonid  
esta misma tarde carta de qdada dho dho  
del comiente de don Alfonso de Canobas Ram  
Abastecedor desde la villa de ostano q que  
mifista quro homens venados toda via  
haciendo cumplido en qdadas esencia, y q  
raddo, tomando a un casa en qdada y calvo

miende

